Junta de Andalucía

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS Y RECURSOS HÍDRICOS

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en avenida de Grecia s/n de Sevilla, siendo las 10:50 horas del día 15 de julio de 2025, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por los/las Sres./Sras. que a continuación se relacionan, para aceptación o rechazo de ofertas anormalmente bajas, clasificación de ofertas y propuesta de mejor oferta respecto al Lote I, correspondiente al expediente de contratación:

NÚMERO EXPTE.: **2023 982508**

DENOMINACIÓN: **OBRAS DE DEPURACIÓN EN LOS NÚCLEOS URBANOS DE JÉREZ DEL MARQUESADO Y MURTAS, PROVINCIA DE GRANADA**

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): **4.225.854,67€**

PRESIDENTA:

Dª. NATALIA MESA GALLARDO. Jefa Servicio Contratación.

VOCALES:

D. FRANCISCO JAVIER PÉREZ RODRÍGUEZ. Interventor Delegado de la Consejería.
D. DARÍO CANTERLA MUÑOZ. Letrado de la Junta de Andalucía. Asesoría Jurídica de la Consejería.
Dª. CARMEN MADINABEITIA REQUEREY. Titulada Superior.
Dª. GRACIA RODRÍGUEZ JERÓNIMO. Titulada Superior.

SECRETARIA:

Dª. INMACULADA PALMA RAMOS. Jefa de Departamento de Ejecución y Seguimiento de Programas.

Citada en tiempo y forma, se inicia la sesión con la lectura y aprobación del acta anterior, resultando aprobada por unanimidad.

Las ofertas económicas que incurren en el supuesto de valores anormales, debido a que son inferiores al presupuesto límite de temeridad que queda fijado en 2.377.514,41 €, esto es, una baja del 14,15% con respecto al presupuesto base de licitación, a partir del cual cualquier oferta inferior se apreciará como una oferta anormalmente baja, son las presentadas por las empresas licitadoras:

•UTE MEDIO AMBIENTE, RESIDUOS Y AGUA MAREA S.L. – HELIOPOL, S.A. . Oferta económica:
•UTE CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMÉNEZ, S.L.-CONSTRUCCIONES MAJOIN, S.L.-JOCON INFRAESTRUCTURAS, S.L. Oferta económica:
•UTE VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A. - DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE DEPURACIÓN, S.A. Oferta económica:

La Mesa, en fecha 18 de marzo de 2025, había procedido a analizar el informe de 25 febrero de 2025, relativo a las proposiciones incursas en presunción de anormalidad para el Lote I, remitidos por la Comisión Técnica designada al efecto y tras deliberar sobre el contenido del citado informe la Mesa entendió que en el mismo no se motivaba la no viabilidad de la oferta y acordó por tanto, devolver el informe a la Comisión Técnica, solicitando que se justificase de forma más detallada la evaluación de la documentación presentada por los licitadores incursos en anormalidad de sus ofertas.

Con fecha 15 de julio de 2025 se procede a analizar el nuevo informe remitido por la Comisión Técnica de fecha 15 de mayo de 2025. En el que se indica que se justifica de forma más detallada la evaluación de la documentación presentada por los licitadores. Se trata de un informe rehecho tras ser devuelto y en él se dice que se

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	NATALIA MESA GALLARDO	12/09/2025
	INMACULADA PALMA RAMOS	
VERIFICACIÓN	Pk2jmK2RLG4565BJBW2ZWPPTA9EGGS	PÁG. 1/2

atiende a lo solicitado por la mesa, sin embargo, en el mismo se recoge la siguiente expresión respecto a la empresa UTE MEDIO AMBIENTE, RESIDUOS Y AGUA MAREA S.L. – HELIOPOL, S.A. .“***sigue sin aportar*** *los precios de materiales, de mano de obra, de maquinaria y los rendimientos considerados que conducen a la oferta económica presentada, aunque dicha documentación se le ha requerido expresamente”*

Estamos ante un primer informe sobre el que no se ha pedido aclaración al licitador, el uso de esta expresión hace pensar que ya hubo un requerimiento previo de subsanación o aclaración. Consultado el expediente, no consta que por el técnico se haya solicitado se practicase requerimiento de subsanación o aclaración de alguno de los extremos de la justificación presentada.

La Mesa, respecto a la empresa MEDIO AMBIENTE, RESIDUOS Y AGUA MAREA, S.L, considera necesario o bien solicitar aclaración de la justificación presentada por la empresa conforme a lo dispuesto en la INSTRUCCIÓN 1/2025, CONJUNTA DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA Y LA SECRETARÍA GENERAL DELAGUA, RELATIVA A LA DETERMINACIÓN DE CRITERIOS PARA CONSIDERAR UNA OFERTA ANORMALMENTEBAJA, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO PARA VALORAR SU JUSTIFICACIÓN nueva instrucción conjunta o bien realizar nuevo informe conforme que se adapte al contenido de dicha Instrucción. El nuevo informe deberá pronunciarse de nuevo sobre todas las justificaciones presentadas por las empresas incursas en bajas anormales, incluida la que se ha ratificado en su oferta,

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

LA PRESIDENTA,	LA SECRETARIA,
Fdo. Natalia Mesa Gallardo	Fdo. Inmaculada Palma Ramos

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	NATALIA MESA GALLARDO	12/09/2025
	INMACULADA PALMA RAMOS	
VERIFICACIÓN	Pk2jmK2RLG4565BJBW2ZWPPTA9EGGS	PÁG. 2/2